



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 063-2019-MDCH/A

Chilca, 21 de enero de 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Informe N° 007-2019-SGPI-GM/MDCH, de fecha 15 de enero de 2019 y el Informe N° 011-2019-GAL/MDCH, de fecha 15 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007-2019-SGPI-GM/MDCH, la Sub Gerencia de Procesos e Informática, presenta la Directiva N° 001-2019-SGPI-GM/MDCH, "Normas para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chilca" y Directiva N° 002-2019-SGPI-GM/MDCH "Normas para el correcto uso de equipos de cómputo y servicios informáticos de la Municipalidad Distrital de Chilca"; Directivas que tienen la finalidad de normar de manera idónea el buen funcionamiento del sistema informático en la Administración Municipal, los mismos que se fundamentan en dispositivos legales vigentes;

Que, la Gerencia de Asesoría Legal, con Informe N° 11-2019-GAL/MDCH, de fecha 15 de enero de 2019, opina favorable por la aprobación de las Directivas glosadas en el párrafo precedente, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento informático al interior de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 001-2019-SGPI-GM/MDCH, "Normas para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chilca", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- APROBAR Directiva N° 002-2019-SGPI-GM/MDCH "Normas para el correcto uso de equipos de cómputo y servicios informáticos de la Municipalidad Distrital de Chilca", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, toda normatividad del mismo nivel que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución, a las instancias internas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE